

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA Nº 64**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F.**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

**Ausente con Aviso: la señora Senadora:** Zulma Gómez.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

En este estadio el señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de orden en el sentido de considerar la Adenda. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido aprobándose por unanimidad.

Por consiguiente, la Presidencia solicita, tomar el juramento de los ciudadanos, César Emilio Rossel y Jorge Enrique Bogarín González, como miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de conformidad al artículo 4º de la Ley Nº 635/95. De inmediato es aprobado por el Pleno.

En consecuencia, la Presidencia invita a los ciudadanos César Emilio Rossel y Jorge Enrique Bogarín González designados como miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de prestar el juramento de rigor, y una vez cumplido el mismo, reciben el saludo de los presentes.

### **Punto C: Homenajes.**

La Presidencia recuerda que los días 4 y 5 de junio se celebrarán el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión y el Día Mundial del Medio Ambiente.

La señora senadora Hermelinda Ortega menciona que mañana 3 de junio, el señor senador Oscar Salomón cumplirá años.

El señor senador Enrique Riera rinde homenaje póstumo al ex presidente del Congreso, el Prof. Dr. Juan Roque Galeano, quien falleciera recientemente y en tal sentido solicita guardar un minuto de silencio en su memoria. De inmediato la presidencia solicita a los señores senadores ponerse de pie y guardar el minuto de silencio. Una vez finalizado hace lo propio acompañando lo expresado por el preopinante el señor senador Amado Florentín.

La señora senadora Blanca Ovelar rinde homenaje a la ciudad de Concepción, en el marco de los festejos fundacionales, mencionando la participación de miles de personas en la fiesta el pasado 31 de mayo y congratula a las autoridades por la fiesta realizada.

### **Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

El señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Resolución **“QUE CONFORMA LA DELEGACION DE SENADORES PARAGUAYOS PARA ASISTIR ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PRESENTAR ANTE LA MISMA EL INFORME OFICIAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE INVESTIGA EL LAVADO DE DINERO EN EL PARAGUAY”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Fidel Zavala solicita la postergación por un plazo de ocho días, el noveno punto del Orden del Día, que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que incorpora al Código Penal el hecho punible de sicariato”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Gilberto Apuril menciona que la comisión de Derechos Humanos se encuentra abocados a la prevención de toda forma de violencia contra los niños y niñas, atendiendo que son alarmantes los casos hacia los mismos.

El señor senador Stephan Rasmussen formula moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES”**. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa mociona la postergación sine die, el octavo punto del Orden del Día, relacionado con el proyecto de Ley **“Que autoriza al**

**Instituto de Previsión Social a contratar servicios privados de consulta médica ambulatoria de diagnóstico y tratamiento, servicios privados de diagnóstico por electrocardiograma, y servicios privados de diagnóstico por radiografías y laboratoriales**". La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Filizzola menciona el caso que se encuentra en la Comisión de Equidad y Género que es la situación de la señora concejala del municipio de Luque, María Belén Maldonado, quien había denunciado a su ex pareja por violencia doméstica y que, sin embargo las medidas de protección urgentes no se cumplieron porque su ex pareja que es también un concejal del municipio de Luque cuenta con un permiso especial impartido por la misma justicia, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Enrique Riera solicita moción de preferencia, a los efectos de que, en un plazo de quince días, sea analizado el proyecto de Ley **"Que reconoce como compensación histórica, beneficios laborales a los ex trabajadores, obreros originarios, constructores, contratados directos, de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y de educación, de la usina de Itaipú margen derecha"**. Intervienen los señores senadores Javier Zacarías y Abel González. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Javier Zacarías plantea incluir de dentro de los pedidos de informes, el proyecto de Declaración **"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR LOS RECAUDOS DIPLOMATICOS, ADMINISTRATIVOS, Y LEGALES NECESARIOS PARA LA VENTA DE VIVIENDAS DE LA ITAIPU BINACIONAL"**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

## ORDEN DEL DÍA

### Primer Punto

Proyecto de Resolución **"QUE CONFORMA LA DELEGACION DE SENADORES PARAGUAYOS PARA ASISTIR ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y PRESENTAR ANTE LA MISMA EL INFORME OFICIAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE INVESTIGA EL LAVADO DE DINERO EN EL PARAGUAY"**.

El señor senador Enrique Buzarquis brinda las consideraciones pertinentes como proyectista y solicita que la votación sea de forma nominal. Intervienen los señores senadores Antonio Barrios, Sergio Godoy, Hugo Richer, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Desirée Masi y Blanca Ovelar. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción de que la votación sea de forma nominal, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general el proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 34 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Blas Llano, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 11 AUSENTES.**

Durante el estudio en particular intervienen los señores senadores Hugo Richer, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Patrick Kemper y nuevamente en el uso de la palabra el señor senador Enrique Buzarquis mociona postergar el estudio en particular por ocho días, e incluir como primer punto. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 11 y 11.1. Al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

## **Segundo Punto**

Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno del Departamento de Caazapá”**, presentado por el Senador Jorge Querey.

**2-1).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Ministerio de Industria y Comercio (MIC)”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

**2-2).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

**2-3).** - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo sobre sus declaraciones referentes al lavado de dinero en el Paraguay”**, presentado por el Senador Salyn Buzarquis.

**2-4).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Entidad Itaipú Binacional”**, presentado por el Senador Abel González

**2-5).** - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)”**, presentado por el Senador Pedro Santacruz y Desirée Masi

**2-6).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Defensoría del Pueblo”**, presentado por los Senadores Pedro Santacruz y Desirée Masi

**2-7).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido informe al Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, sobre hecho punible de invasión de**

**inmueble ajeno**”, presentado por los Senadores Pedro Santacruz y Desirée Masi.

**2-8).** - Proyecto de Declaración **“Que insta al Poder Ejecutivo, y por su intermedio, a las y los Directores y Consejeros Paraguayos de Itaipú Binacional, a publicar íntegramente el Tratado de Itaipú tanto original como actualizado con todas las Notas Revérsales y demás instrumentos internacionales que modifican y/o aclaran su contenido”**.

**2-9).** - Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional la XLVII Edición del Petrobras Transchaco Rally”**.

**2-10).** - Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ARBITRAR LOS RECAUDOS DIPLOMATICOS, ADMINISTRATIVOS, Y LEGALES NECESARIOS PARA LA VENTA DE VIVIENDAS DE LA ITAIPU BINACIONAL”**.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

### **Tercer Punto**

Mensaje N° 2.529 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de diciembre de 2021, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 4.274/2010 ‘Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la Finca N° 10.901, ubicado en el Barrio Ciudad Nueva del Km 7 ½, Monday del citado municipio, modificado por la Ley N° 5.708/2016”**, presentado por los Diputados Nacionales Rocío Abed y Justo Zacarías.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación. El señor senador Sixto Pereira expone. A continuación, emite su postura los señores senadores Georgia Arrúa, Javier Zacarías y Stephan Rasmussen quien solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación en general y en particular el proyecto y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 22 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna,

Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Esperanza Martínez, Stephan Rasmussen, Enrique Riera y Fidel Zavala. **TOTAL 13 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Eusebio Ramón Ayala, Rodolfo Friedmann, Zulma Gómez, Blas Llano, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 10 AUSENTES.**

En consecuencia, queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Cuarto Punto**

Mensaje N° 636 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 21 de abril de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional correspondiente para el ascenso póstumo al grado inmediato superior a Oficiales Comisarios, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley N° 222/1993, y su modificatoria Ley N° 5.757/16”.**

- Al Grado de Comisario Principal, Comisario MGAP, **Raúl Aquiles Villalba Flores.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja no prestar el Acuerdo Constitucional. En nombre de la comisión el señor senador Gilberto Apuril argumenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el rechazo del pedido de Acuerdo, que, al ser aprobado por suficiente mayoría, se remite al archivo.

#### **Quinto Punto**

Mensaje N° 633 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de abril de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo constitucional para la designación del señor Juan Rafael Caballero González, como Director Jurídico de Itaipú Binacional”.**

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional, la señora senadora Lilian Samaniego brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente opinan los señores senadores Enrique Riera, Juan Carlos Galaverna, Juan Darío Monges, Enrique Bacchetta, Eusebio Ramón Ayala, Hermelinda Ortega, Lucas Aquino, Fernando Silva Facetti y Sergio Godoy. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación el pedido de Acuerdo, que, al ser aprobado por unanimidad, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Sexto Punto**

Mensaje N° 2.616 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de abril de 2022, por el cual remite la Resolución N° 4.009: Que da por aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.853/2021 **‘Que**

**modifica el artículo 153 de la Ley N° 6.380/2019 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional’.**

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Gilberto Apuril, Juan Darío Monges y Fernando Lugo fundamentan. Acto seguido, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, la Cámara de Senadores acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y se remite al archivo.

#### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 2.545 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de marzo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que abroga la Ley N° 6.182/2018 ‘Que concede Pensión Graciable al señor José Conrado Insfrán’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, en su calidad de Presidente de la mencionada comisión el señor senador Juan Darío Monges argumenta. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, queda sancionado y se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Octavo Punto**

Mensaje N° 2.713 de la Cámara de Diputados, de fecha 18 de mayo de 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que regula el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas”**”, presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti, Juan Afara, Miguel Fulgencio Rodríguez y Patrick Kemper.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; que aconseja rechazar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados de Obras Públicas y Comunicaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan ratificarse en la sanción inicial del Senado. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Juan Darío Monges, Juan Afara y Fernando Lugo. Opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti y Sixto Pereira. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes que recomiendan la ratificación en la sanción inicial del Senado, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, la Cámara de Senadores se ratifica en su sanción inicial, y se devuelve a la Cámara de Diputados.

## **Noveno Punto**

Mensaje N° 641 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de mayo de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7011: **Por el cual se objeta parcialmente el Proyecto de Ley N° 6909/2022, ‘Que exceptúa a toda persona jurídica del exterior dedicada a la comercialización de hidrocarburos para la provisión de los combustibles y biocombustibles, del cumplimiento de las disposiciones previstas en las Leyes N°s 2051/2003 ‘De Contrataciones Públicas’ y 6355/2019 ‘Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5033/2013 ‘Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos’, y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y normas respaldatorias’, y sus modificatorias”.**

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada. El señor senador Stephan Rasmussen fundamenta. A su turno, el señor senador Arnaldo Franco mociona la postergación por ocho días. Seguidamente el señor senador Stephan Rasmussen se allana. En consecuencia, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las trece horas con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria. -